



## Sección I. Disposiciones generales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**2761**

*Corrección de error del anuncio núm. 2350, relativo a la aprobación definitiva del Reglamento del Depósito legal de Menorca, publicado en el BOIB núm. 36, de 19 de marzo de 2019, página 9703*

Dado que se ha detectado un error material en la publicación del anuncio núm. 2350, correspondiente a la aprobación definitiva del Reglamento del Depósito legal de Menorca, publicado en el BOIB núm. 36, de 19 de marzo de 2019, página 9703;

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, el cual dice que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se rectifica el error de forma que quede redactado de la siguiente forma:

**Donde dice:**

«Publicado en el BOIB núm. 32, de 5 de marzo de 2018, .... »

**Debe decir:**

«Publicado en el BOIB núm. 32, de 5 de marzo de 2015, .... »

Maó, a 27 de marzo de 2019

**La secretaria interina**

Rosa Salord Oleo

